

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.132/2017

Por Decreto de Alcaldía nº 1464, de fecha 5 de junio de 2017, se ha acordado delegar en el Concejal del Ayuntamiento de Rute, D. Manuel Muñoz Montes, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre D.

Francisco Javier Martínez Osuna y D^a Tania González González, que tendrá lugar en el Restaurante "El Vado" de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 10 de junio de 2017, a las 20:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en material de delegaciones de competencia.

Rute, a 6 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.